JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de 2021

Divisorio No. 2002 – 00344

En atención a la solicitud que precede elevada por el extremo actor, el despacho de conformidad con lo regulado en el canon 286 del C.G del P., corrige el proveído adiado 8 de octubre de 2021 en el sentido de precisar que el nombre del secuestre que actúa en este asunto corresponde a RUTH MARÍA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, y no al que allí se hizo alusión. Por lo demás, se mantiene incólume.

Ahora, en virtud de que para la fecha que se había señalado la diligencia de remate el expediente se encontraba al despacho, se reprograma para el **15 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m**.

La parte demandante proceda de conformidad con lo de su resorte.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0127, del 14 de diciembre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.